

PROBANORSA S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA TEMPINOR S. A., CELEBRADA EL DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE.- En Guayaquil, hoy 10 de Agosto del dos mil diecisiete, a las diez horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en las calles Primera oeste 314 y av. San Jorge, se reúnen los señores PONS CRUZ JUAN XAVIER, propietario de 792 acciones no liberadas de 1 dólar cada una, CARLOS FERNANDO PONS CRUZ, propietaria de 8 acciones no liberadas de 1 dólar cada una. Se deja constancia que se encuentra presente el comisario de la **compañía Sra. Margarita Marchan Escobar.-** Los accionistas presentes deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías vigente, con el objeto de resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015; PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015; PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE LA COMPANIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016; PUNTO CUATRO.- NOMBRAR COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 ;**- La Junta es presidida por el Señor Juan Xavier Pons Cruz, en su calidad de Accionista mayoritario y actúa como Secretaria, la Sra. Margarita Marchan Escobar , quien deja constancia de haber elaborado la lista de accionistas presentes, archivándola en el expediente del acta, considerando el quórum necesario para instalar este tipo de juntas. el Gerente declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en consideración que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado, que es 800 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- El Gerente informa a los señores accionistas que se debe conocer los puntos del orden del día, para lo cual pide a la Secretaria que pase a leer el punto uno que dice: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA MEMORIA ANUAL DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.-** El Gerente General manifiesta a los presentes, que les ha entregado a cada uno de ellos, el informe en el que consta la situación de la empresa durante el año 2016.- Revisadas las mismas, la Junta decide por unanimidad de votos, aprobar la gestión efectuada por la Gerencia General en el periodo del año 2015.- Se procede a leer el segundo punto del orden del día, que dice: **PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.-** El Gerente, concede la palabra al Comisario Sra. Margarita Marchan Escobar, el mismo que expuso su informe el cual dejó constancia en secretaria.- La Junta luego de las deliberaciones del caso, resolvió aprobar el informe del Comisario.- **PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015.-** El Gerente General manifiesta a los presentes, que habiéndose entregado con anticipación los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015, debe la Junta pronunciarse sobre el mismo.- La Junta de Accionistas por unanimidad de votos, señala que luego de estudiar y analizar las cuentas presentadas, conoce y aprueba el balance general correspondientes al ejercicio económico del año 2015.- El Gerente de la sesión manifiesta que del balance aprobado se desprende que la compañía ha tenido un año muy complicado y no ha podido generar resultados **„PUNTO CINCO.- NOMBRAR COMISARIO DE LA COMPAÑIA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.-** El Gerente General toma la palabra y sugiere que se reelija al Sra. Margarita Marchan Escobar lo que es aceptado por la Junta por unanimidad de votos.-

**CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA
COMPAÑÍA.- GUAYAQUIL, AGOSTO 10 DEL 2017.-**

PRESIDENTA – SECRETARIO DE LA SESION